

**7052** *ORDEN de 14 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura.*

Por el Secretario de la Asociación Española de Lacadores y Pintores de Perfiles de Ventanas y Balconeras Metálicas (ASELAC) ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede, por el período de un año, la homologación de la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

**Relación de Empresas con licencia «Qualicoat»**

Aplicadores	Número de licencia
«Industrias del Lacado, Sociedad Anónima». (INDU-LACSA). Polígono Industrial Cantabria, parcela 44. 26006 Logroño.	400
«Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima». (LANOAL). Polígono Industrial Los Llanos, parcelas 12 a 17. 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).	401
«Aluminios Cortizo, Sociedad Anónima». Carretera de Padrón a Noya, kilómetro 2. 15900 Padrón (La Coruña).	402
«Poliéster Color, Sociedad Anónima». (POLICOLOR). Carretera de Murcia a Alicante, kilómetro 28. 03300 Orihuela (Alicante).	403
«Lacado del Aluminio, Sociedad Anónima». (LADAL). Polígono Industrial El Segre, parcela 307 B. 25080 Lérida.	404
«Lacados del Vallés, Sociedad Anónima». Argentería, sin número. Polígono Industrial Riera de Caldes. 08184 Palau de Plegamans (Barcelona).	405
«Protecciones y Lacados, Sociedad Limitada». (PROYLAC). Polígono Industrial Fridex, nave 78. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	406
«Industrias Montserrat, Sociedad Anónima». Prolongación avenida de Elche, número 164, carretera nacional 340. 03008 Alicante.	407
«Sociedad Industrial de Pintura del Aluminio, Sociedad Anónima». (SIPAL). Polígono Industrial Miralcamp, parcela 38. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).	408
«Recubrimientos Orgánicos, Sociedad Anónima». Polígono Industrial Aligobeo, calle Vitoria-Videa, número 6. 01010 Vitoria (Alava).	409
«Anodial Alavesa, Sociedad Anónima». Miravalles, números 17-19. Zona industrial de Betoño. 01013 Vitoria (Alava).	410
«Pivin, Sociedad Anónima». Miralcamp, número 49. 12540 Villarreal de los Infantes (Castellón).	411
«Alumitran, Sociedad Anónima». Carretera de Valencia, N-III, kilómetro 52,5. 28590 Villarejo de Salvanes (Madrid).	412
«Superficies Anódicas, Sociedad Limitada». Calle Barcelona, números 38-40. 08120 La Llagosta (Barcelona).	413
«Lacados Catalunya, Sociedad Limitada». Calle Quintana, número 61. 08025 Sabadell (Barcelona).	414
«Anodizados de Sabón, Sociedad Anónima». Polígono Industrial de Sabón, parcela 112. 15080 La Coruña.	415
«Lacados del Mediterráneo, Sociedad Anónima». Polígono Industrial La Paz, parcela 137. 44003 Teruel.	416
«Alupinsa, Sociedad Limitada». Ciudad de Liria, número 65. 46980 Paterna (Valencia).	417
«Extrusión y Lacados Benavente, Sociedad Anónima». (EXLABESA). La Picaraña. 15980 Padrón (La Coruña).	418
«Metal-Air, Sociedad Anónima». Avenida de Burgos, número 59. 47009 Valladolid.	419
«Lacados de Castilla, Sociedad Anónima». Polígono Industrial Miralcamp, parcela 5 C. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).	420

Aplicadores	Número de licencia
«Pinturas Industriales Toledo, Sociedad Anónima». (PINTOSA). Carretera Madrid-Toledo, kilómetro 50,2. 45592 Cabañas de la Sagra (Toledo).	421

**Relación de Empresas con sublicencia «Qualicoat»**

Suministradores de materia prima	Número de sublicencia
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapin Priba-Vedoc. Constitución, número 94. 28940 Fuenlabrada (Madrid).	P-0030
«ICI España, Sociedad Anónima». Gran Vía Sur, kilómetro 2,2. 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	P-0031
«Fasvel, Sociedad Anónima». Grupo Valentine. Provenza, sin número. 08110 Montcada i Reixac (Barcelona).	P-0032
«International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima». Apartado 9. 08759 Vallirana (Barcelona).	P-0033
«Govesan, Sociedad Anónima». Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid).	P-0034
«Synthesia Española, Sociedad Anónima». Conde Borrell, número 62. 08015 Barcelona.	P-0053
«International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima». (Interpon D 92). Apartado 9. 08759 Vallirana (Barcelona).	P-0054
«Becker-Piner, Sociedad Anónima». Carretera de Molins del Rei, números 83-85. 08191 Rubí (Barcelona).	P-0055
«M & T Harshaw, Sociedad Anónima». Ribera de Axpe, número 39. 48950 Axpe-Erandio (Vizcaya).	P-0057
«Fasvel, Sociedad Anónima». Grupo Valentine (Valester 100). Provenza, sin número. 08110 Montcada i Reixac (Barcelona).	P-0061
«ICI España, Sociedad Anónima» (Mate). Gran Vía Sur, kilómetro 2,2. 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	P-0066
«ICI España, Sociedad Anónima» (Satinado). Gran Vía Sur, kilómetro 2,2. 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	P-0067
«Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima». (Polidur). Polígono Industrial Beniparrell, carretera de Valencia-Alicante, kilómetro 8,8. 46080 Valencia.	P-0068
«Govesán, Sociedad Anónima». (Satinado). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid).	P-0069
«Recubrimientos Técnicos, Sociedad Anónima». (Qualitec). Lluís Companys, sin número. 08400 Granollers (Barcelona).	P-0071

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes. P. D. (Orden de 6 de junio de 1979) el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

**7053** *ORDEN de 14 de febrero de 1992 por la que se concede la homologación del certificado de conformidad AENOR de plásticos.*

Por la Directora de certificación de AENOR ha sido solicitada la concesión de la homologación del certificado de conformidad AENOR de plásticos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede, por el período de un año, la concesión de la homologación del certificado de conformidad AENOR de plásticos, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Plásticos con certificado de conformidad concedido:

Producto: Tubos de polietileno pigmentado azul para conducciones subterráneas empotradas u ocultas de agua a presión (PE/MRS 100).

Marca: «Glassideno Azul». Empresa: «Glassidur, Sociedad Anónima». Fábrica: 9.1 Galdácano.

Producto: Tubos de polietileno pigmentado azul para conducciones subterráneas, empotradas u ocultas de agua a presión (PE/MRS 100). Marca: «Hersagua». Empresa: «Tubos Saenger, Sociedad Anónima». Fábrica: 23.1 Granollers.

Lo que comencio a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, por delegación (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

**7054** RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 959/1991 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 959, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 959/1991 a las viguetas pretensadas «Alvisa-18», fabricadas por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución número 960, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 960/1991 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Vipreco, Sociedad Anónima», con domicilio en Porreras (Mallorca).

Resolución número 961, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 961/1991 al forjado de viguetas pretensadas «Arinaga T-18», fabricado por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 962, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 962/1991 al forjado de viguetas pretensadas «Arinaga T-22», fabricado por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 963, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 963/1991 al forjado de viguetas armadas «Prefacor», fabricado por «Prefacor, Sociedad Anónima», con domicilio en Cartes (Cantabria).

Resolución número 964, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 964/1991 al forjado de viguetas armadas «T-Herrera», fabricado por «Herrera, Sociedad Anónima», con domicilio en Puebla de la Calzada (Badajoz).

Resolución número 965, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 965/1991 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por José Mayoral Reig, con domicilio en Ögern de Basella (Lérida).

Resolución número 966, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 966/1991 al forjado de placas pretensadas «15x120», fabricado por «Arriko, Sociedad Anónima», con domicilio en Araya (Alava).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere el Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 3 de febrero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**7055** RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en la avenida de Menesteo, 9, Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 8 de octubre de 1991 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en la avenida de Menesteo, 9, Puerto de Santa María (Cádiz), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de

acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11016HC91.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**7056** RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada», sito en la avenida de Montserrat, 112, de Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 8 de octubre de 1991 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada», sito en la avenida de Montserrat, 112, de Almería, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11001HC91, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11002SE91.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**7057** RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «I.C.C. Control de Calidad, Sociedad Limitada», sito en Estudio, 49, de Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 8 de octubre de 1991 concediendo acreditaciones al Laboratorio «I.C.C. Control de Calidad, Sociedad Limitada», sito en Estudio, 49, de Almería, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11003HC91; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11004SE91, y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 11005ST91.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.